

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Acta de Acuerdo y Compromiso Éticos

DEPARTAMENTO / SERVICIO:

Familiares (Transportadores)

FECHA: 08/08/24

El Hospital de Trauma Manuel Giagni adopta y se rige por el Código de Ética - Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, órgano rector, establecida en la Resolución Ministerial S.G. N° 591/2022 "Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su divulgación en todas las dependencias y los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"

Declaro que **conozco, acepto y actúo** de acuerdo al Código de Ética y los Valores Éticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobado por Resolución S.G. N° 591 de fecha 23 de noviembre de 2022, en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP), que se citan a continuación y que son entendidos éstos como cualidades personales altamente deseables para nosotros mismos y que esperamos de los demás, en cuanto posibiliten una convivencia gratificante en el marco del respeto a la dignidad humana: Responsabilidad, Imparcialidad, Honestidad, Respeto, Transparencia, Compromiso, Equidad, Coherencia, Lealtad, Idoneidad, Participación, Eficiencia, Prudencia, Integridad, Igualdad y la no discriminación, Perseverancia, Autocontrol, Empatía, y Directrices Éticas. En base a lo anterior, **me comprometo a:**

1. Realizar mi trabajo con absoluta honradez, rectitud de ánimo, dignidad y decencia: cuidar y utilizar los bienes y recursos que administro exclusivamente para el desempeño de la función pública y privilegiar en todas mis actuaciones el interés general de los pacientes.
2. Desempeñar mis funciones con respeto, prudencia, integridad, solidaridad, honestidad, decencia, seriedad, moralidad, justicia y rectitud, poniendo en la ejecución de mis labores toda mi capacidad, conocimiento y experiencia laboral.
3. Conocer y respetar la Constitución Nacional, las leyes y reglamentos vigentes; actuando con un claro concepto del deber; reconociendo y asumiendo las consecuencias de mis acciones u omisiones relativas al ejercicio de mi función.
4. Reconocer el derecho de los demás a tener su propia opinión y distintas formas de ser; sostener que las diferencias no son razones que justifiquen un trato discriminatorio ni preferencial; ser justo/a, respetuoso/a y amable en mi relación con los usuarios, superiores, colaboradores y compañeros, promoviendo un clima de armonía laboral.
5. Colaborar con los usuarios y estar siempre dispuesto/a ayudar en la solución de sus necesidades que sean competencia de la Misión y Visión de la Institución.
6. Ser servicial, correcto/a, cortés y adoptar una actitud permanente de colaboración con todos los usuarios.

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

7. Brindar a la ciudadanía información oportuna, completa y veraz, sobre la forma de utilización de los recursos y bienes públicos que administro y los resultados de mi gestión. Estar abierto/a a los exámenes de los órganos de control, actuar siempre en forma clara transmitiendo seguridad y credibilidad en mi persona y en la institución.

8. Desempeñar las funciones propias del cargo con elevada moral, profesionalismo, vocación, disciplina, diligencia, oportunidad y eficiencia para dignificar la función pública y mejorar la calidad de los servicios que son prestados a los usuarios.

Por tanto, ésta área manifiesta que se regirán por éstos principios y valores.

ACTA DE COMPROMISO DE LOS FIRMANTES:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA	ACLARACIÓN
1	Marcelo Demogonte	Camillero		Juan Demogonte
2	Victor Flom	Camillero		Victor Flom
3	Felipe Vera	Camillero		Felipe Vera
4	Sergio Alfaro	" "		Sergio Alfaro
5	Emilio Jara	Camillero		Emilio Jara
6	Francisco Denis	Camillero		Francisco Denis
7	Angel Dominguez	Camillero		Angel Dominguez
8	Luis Gonet	Camillero		Luis Gonet
9	M. Leticia Bernal	Camillero		M. Leticia Bernal
10	Alberto Vera	Camillero		Alberto Vera
11	Jose Martinez	Camillero		Jose Martinez
12	Reinaldo Gonzalez	Camillero		Reinaldo Gonzalez
13	Miguel Moral	Camillero		Miguel Moral
14	Angel Gonzalez	Camillero		Angel Gonzalez
15	David Pineda	Camillero		David Pineda
16	Hugo Picagua	Camillero		HUGO PICAGUA
17	Enrique Paris	Camillero		Enrique Paris

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

18	Derlis Lopez	Camillero		Derlis Lopez
19	Angel Dávalos	Camillero		Angel Dávalos
20	Cesar Barboza	Camillero		Cesar Barboza
21	Walter Sañón	Camillero		Walter Sañón
22	Omar Benítez	Camillero		Omar Benítez
23	Francisco Píris	Camillero		Francisco Píris
24	Manuel Domínguez	Camillero		Manuel Domínguez
25	Sebastián Guilella	Camillero		Sebastián Guilella
26	Carlos Benítez	Camillero		Carlos Benítez
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, b: enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Tema: El Hospital de Trauma Manuel Giagni adopta y se rige por el Código de Ética - Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, órgano recte establecida en la Resolución Ministerial S.G. N° 591/2022 "Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su divulgación en las dependencias y los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"

MECIP- PLANILLA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FECHA:	FIRMA
1	Manuel Domínguez	Camillero	manuelm1044@gmail.com	0981689589	18/08/24	Manuel Domínguez
2	Verónica Viera	Camillero	veronicaviera@gmail.com	0987993860	19/09/20	Verónica Viera
3	Felipe Viera	Camillero	felipeviera80@gmail.com	099253198	20/09/24	Felipe Viera
4	Francisco Davis	Camillero	francisco.davis.030316@gmail.com	0986349841	19/09/24	Francisco Davis
5	Miguel Mota	Camillero	miguelmota172@gmail.com	0984423007	18-09-24	Miguel Mota
6	Angel Domínguez	Camillero	angelmota@gmail.com	(84) 101120	19-09-24	Angel Domínguez
7	Sofía Martínez	Camillero	sofia.martinez@gmail.com	81 247299	18-09-24	Sofía Martínez
8	Sofía Martínez	Camillero	sofia.martinez@gmail.com	0974986327	19-09-24	Sofía Martínez
9	ANGEL GONZALEZ	Camillero	angelgonzalez@gmail.com	0983207810	18-09-24	ANGEL GONZALEZ
10	Manuel Domínguez	Camillero	manuelmota@gmail.com	0981689589	18-09-24	Manuel Domínguez
11	Francisco Davis	Camillero	francisco.davis.030316@gmail.com	0986349841	19/09/24	Francisco Davis
12	Daniel Domínguez	Camillero	danielmota@gmail.com	0981689589	19/09/24	Daniel Domínguez
13	Carlos Domínguez	Camillero	carlosmota@gmail.com	0981689589	19/09/24	Carlos Domínguez
14	Daniel Domínguez	Camillero	danielmota@gmail.com	0981689589	19/09/24	Daniel Domínguez
15	Daniel Domínguez	Camillero	danielmota@gmail.com	0981689589	19/09/24	Daniel Domínguez

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinant

salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, b: enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Tema: El Hospital de Trauma Manuel Giagni adopta y se rige por el Código de Ética - Acuerdos y Compromisos Éticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, órgano rector establecida en la Resolución Ministerial S.G. N° 591/2022 "Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su divulgación en las dependencias y los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"

MECIP- PLANILLA DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FECHA:	FIRMA
16	César Portoso	Camillero		0997712491	23/09/24	
17	Francisco Flester	Camillero	franciscoflester@gmail.com	0983363746	24/09/24	
18	Sergio Alphonso	Camillero	daniel.dominguezda@gmail.com	0981247299	24/09/24	
19						
20	Luis Gomez	Camillero	luis.gomezca79@gmail.com	0983788519	24/09/24	
21						
22	Ricardo Gonzalez	Camillero	reigonzalez@gmail.com	0976564628	24/09/24	
23						
24	Donato Busubuz	Camillero	amarbenitez123@gmail.com	0974260157	24/09/24	
25						
26	Guillermo Aguero	Camillero	sebasaguierat7@gmail.com	0934482646	24/09/24	
27						
28						

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinantes salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós - Teléfono: 204 800 - Asunción, Paraguay